

Responsabilidad social del docente universitario de contaduría pública en la formación ética en normas internacionales de información financiera

Social responsibility of university public accounting teachers in ethics training in international financial reporting standards

^aIgnacio Villamizar-Ibarra, ^bCarmen Leonor Guerrero-Villamizar

 ^aMagister en educación, ignaciovillamizar@ufps.edu.co, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia.

 ^bEspecialista en docencia universitaria, carmenleonorgdr@ufps.edu.co, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta – Colombia.

Recibido: Junio 22 de 2021 **Aceptado:** Noviembre 27 de 2021

Forma de citar: I. Villamizar-Ibarra, y C.L. Guerrero-Villamizar “Responsabilidad social del docente universitario de contaduría pública en la formación ética en normas internacionales de información financiera”, *MundoFesc*, vol. 12, no.23, pp. 51-59, 2022

Resumen

La ética se considera como el ente que regula los alcances de lo bueno y lo malo en términos ontológicos. La felicidad es el umbral de este propósito. En la vida social la ética es mediada por la moral. A través de ésta se manifiesta la conducta del hombre, y se define por medio de las decisiones dentro del campo profesional. En lo que concierne a la contaduría el actuar, es el marco de lo ético, lo aceptable o lo correcto se encamina desde el bienestar del individuo por encima del bien empresarial. Todo esto lleva a entender el oficio contable como el conjunto de acciones que destacan el beneficio y el interés capital por encontrar el desarrollo. Desde allí el rol del docente universitario se prioriza por cuanto sienta las bases metodológicas para construir y resignificar la conciencia de los futuros profesionales en contaduría. La esencia de la práctica del docente se centra en la formación de competencias que desarrollen liderazgo y responsabilidad social. En cuanto al conocimiento de las NIIF, el factor pedagógico reorienta las interpretaciones normativas dictadas para el campo financiero, las reconfigura al contexto inmediato y posibilita las herramientas para crear cambio dialógico y consensuado a partir de las necesidades financieras del país.

Palabras clave: Contaduría, docente universitario, ética, internaciones de información financiera, normas, responsabilidad social, valor.

Autor para correspondencia:

*Correo electrónico: ignaciovillamizar@ufps.edu.co



Abstrac:

Ethics is considered as the entity that regulates the scope of good and evil in ontological terms. Happiness is the threshold of this purpose. In social life, ethics is mediated by morality. It is through this that man's conduct is manifested, and it is defined by decisions within the professional field. As far as accounting is concerned, acting is the framework of what is ethical, what is acceptable or correct is directed from the welfare of the individual above the good of the company. All this leads to understand the accounting profession as a set of actions that highlight the benefit and the capital interest to find development. From there, the role of the university teacher is prioritized because it lays the methodological foundations to build and resignify the conscience of future accounting professionals. The essence of the teacher's practice is focused on the formation of competencies that develop leadership and social responsibility. Regarding the knowledge of IFRS, the pedagogical factor reorients the normative interpretations dictated for the financial field, reconfigures them to the immediate context and enables the tools to create dialogic and consensual change based on the financial needs of the country.

Keywords: Accounting, university teacher, ethics, international financial reporting, standards, social responsibility, value.

Introducción

Toda actividad humana implica una serie de consecuencias que bien o mal, establecen su trascendencia en la sociedad. La labor de la ética en estos términos, representa el proceder y las implicaciones de los hechos, producto de la conducta del hombre. De este modo la cultura como ente regulador de verdad, concibe parámetros de conducta que administran significativamente el accionar de la ética en el seno de cualquier actividad o fenómeno social. Para Aristóteles esta visión se fundamenta particularmente en la cultura misma y no en la representación particular del hombre frente a la ética [1]. Visto de este modo la función ética recae sobre la conciencia colectiva, más que la individual.

Ahora bien, las nociones tradicionales han cambiado debido a la confusa situación de la ética frente a los modernos enfoques y pensamientos que apuntan difusamente a entender el propósito de la vida en función del materialismo. Todo esto pone en difícil situación a la ética por cuanto limita su accionar y cuestiona radicalmente su ejercicio regulador.

Partiendo de lo anterior se precisa la dicotomía entre el ejercicio de la contaduría frente a la demanda de su labor. A esta

profesión la administra el estado con su reglamentación y a su vez el profesional que la ejerce a partir de la Federación Internacional de Contadores, en sus siglas en inglés, (IFAC), y por otro lado, la legislación que establece su contexto. Por lo tanto es aquí donde se soporta el estudio normativo de naturaleza moral de la profesión entorno a los negocios, las organizaciones, la gestión, las dinámicas del mercado y los nortes del comercio [2]. En este sentido existe en el marco individual del sujeto contable, un margen para el actuar y el proceder dentro de la ética que lo gobierna. Unido a esto se encuentra la responsabilidad social, que sin duda cumple un factor preponderante para equilibrar la acción del hombre ante el devenir y las modernas circunstancias que rodean el mundo de los negocios [3].

De este modo la contaduría pública, a partir de la ética en su función social debe restituir los vacíos de los problemas sociales como la corrupción y la deliberada demanda e inequidad en términos de producción descontrolada, y contribuir al entendimiento de las dinámicas económicas para el control y sostenimiento de las fuerzas de producción de las sociedades. Para el caso de Colombia, donde la interpretación de las NIIF, es muy limitada aún, se considera una herramienta contundente en

el conocimiento y posterior formación de los criterios específicos para el manejo contable, es allí donde su accionar a partir del campo internacional, lleva a contextualizarlas y tomar medidas de regulación en el territorio colombiano. Para el campo empresarial del país, parecería utópico concebir las NIIF, como la solución a muchas de las quejas y desigualdades que identifican la producción económica. La esencia del caso radica en la verdadera interpretación de dichas normas, como sistema y lenguaje. A este punto es importante conocer las dinámicas y fenómenos sociales para que se desarrollen al interior de la economía colombiana. ¿Qué tanto aplican las NIIF a la fisonomía económica de Colombia a partir de las características y sus necesidades contables? Como todo lo que llega al país en términos de modelos es importante el diseño de pruebas y de ello los alcances de dichas incursiones. En este caso no es lo mismo en principio concebir las NIIF y el ejercicio contable en un país desarrollado como Estados Unidos, que realizar una proyección en Colombia por ejemplo.

Por último, y no menos importante se encuentra el rol del docente universitario en la formación y orientación de un lenguaje en el manejo de las Normas Internacionales de información financiera (NIIF). El acompañamiento pedagógico en este punto tiene dos vertientes: La primera enfocada al proceso de *aprendizaje*, el cual centra su atención desde la perspectiva del estudiante, y que desde su motivación como individuo perfila su vida al ejercicio y estudio de la contaduría pública. Segundo se encuentra la figura del docente- contador, que a partir de su virtud y vocación *enseña* por medio de su experiencia y contacto con la profesión. Es aquí donde se forja el espíritu ético en el proceder y actuar contable. Ahora bien, la situación de implementación en la enseñanza de las NIIF, no termina en la metodología del maestro universitario, se precisa significativamente en el resguardo de las universidades y el diseño de todo un currículo que permita desarrollar todo un proceso transversal entre institución

educativa de educación superior y empresa, y estas a su vez proyecten su labor al estado y todas sus instancias. Sólo de este modo la implementación de las NIIF tendrá resultados trascendentales en la economía y desarrollo del país.

Materiales y método

Para comenzar es importante abordar este estudio investigativo desde la delimitación metodológica, en este caso la paradigmática, la cual estructura la naturaleza del abordaje epistémico. De acuerdo a [4] define el paradigma como: "...los marcos teórico - metodológicos utilizados por el investigador para interpretar los fenómenos sociales en el contexto de una determinada sociedad".

La corriente paradigmática que sustentó éste artículo nació de la línea dialéctica, o bien llamada materialista-histórica, la cual realiza su análisis desde las lecturas y múltiples visiones que se tienen acerca del estudio de la ética y la formación del valor traducido en la responsabilidad social en torno a la enseñanza de las NIIF, y su relación con el rol del docente de contaduría de manera crítica respectivamente. Esto señala que las características principales de este paradigma, cuando se aplican al campo educativo que es el que nos ocupa en este trabajo, son: asumir una visión global y dialéctica de la realidad educativa por ser ésta una práctica social que no escapa a las condiciones ideológicas, económicas, políticas e históricas de su entorno [5]. De modo se ve orientado a explicar los fenómenos alrededor del caso de la enseñanza de las NIIF, y la relación ética, el valor y la responsabilidad social del docente universitario contable.

El paso a paso de dicha metodología, se llevó a cabo a partir de la revisión documental acerca de los materiales y antecedentes teóricos relacionados con otros artículos similares en propósito y referentes. Luego de esto se llegó a materializar una serie de premisas desde la ética, el valor y responsabilidad social del docente

universitario de contaduría pública.

Para finalizar, se expuso el ideario analítico-dialógico con fines de apropiación de conocimiento, seguido de las consideraciones finales que concluyen el presente trabajo investigativo que lleven a conocer las estrategias para el conocimiento y uso de las NIIF.

La responsabilidad ética y los principios de la profesión contable

Para explicar la ética como ciencia, es necesario referirse al seno de la filosofía misma, entendida ésta como filosofía moral. En este punto la ética se convierte en propósito regulador de conducta para fijar así principios ontológicos los cuales definen la identidad del individuo y su éxito al interior de la sociedad que lo circunda.

En la filosofía aristotélica, la ética se relaciona con la felicidad y el bienestar del ciudadano. Estos dos estados corresponden a aspectos trascendentales que superponen al *ser* por encima del *estar*. Por lo tanto la felicidad es para Aristóteles el fin del propósito intelectual. Siendo en gran número las acciones, las artes y ciencias, muchos serán por consiguiente los propósitos. Así, el fin de la medicina es la salud; el de la construcción naval, el navío; el de la estrategia, la victoria, y el de la ciencia económica, la riqueza [6]. Sin embargo la ética de la felicidad se fundamenta con la presencia de la virtud, para el pensador griego si no hay práctica, se pierde toda intención y validez conducente a la felicidad y por lo tanto al auténtico bien.

Con el tiempo dicha postura ha cambiado al punto de anteponer algunos intereses materiales que desvirtúan el oficio ético. Durante mucho tiempo los griegos y romanos trataron de preservar este pensamiento trascendentalista. A comienzos de la edad media el hombre reconsidera su situación frente a la ética y la conjugará con la creencia y la religión, volcando su razón teocentrista a las normas establecidas, patrones que

fácilmente eran tentados a romper. Luego en el renacimiento la filosofía auspiciada por el enciclopedismo, condiciona el papel de la ética y la moral a preceptos científicos, que llevarían a un adelanto considerado de las ciencias humanas a su máxima expresión.

Ya para el siglo XVII las políticas expansionistas lograron en diversos campos, un nuevo tratamiento a la ética por cuanto esta administraba esferas importantes dentro de la política. Ahora bien, desde este momento la ética se encontraba restringida por la libertad y la disposición de los derechos del hombre. Es así como Francia lidera la lucha por reconocer la dignidad, fortifica los estamentos que luego servirían de bastión para desarrollar de manera sistemática los deberes y los principios universales. Es así como se establecen las grandes potencias, las economías que hoy administran y dan paso al auge científico y tecnológico que decantan el concepto de valor, que si bien tiene un significado claro en el campo axiológico desde la moral, en lo referente al mundo capitalista se traduce en mercado [2].

Luego de este recorrido histórico acerca de la ética, se vuelca la mirada al *lev motiv* de discusión, en este caso el proceder del Contador Público, frente a la dinámica de su ejercicio profesional. Visto desde la *filosofía eudémica*, nuevamente se enfoca hacia el individuo y deja desprovisto la función colectiva que recae en los hombros de la moral, y así reconocer las directrices sociales que la establecen.

De otro modo se encuentra Sócrates con su ideario acerca de lo ético, no como percepción virtuosa del bien, dada desde la práctica; sino como implicación total, es decir toda acción que esté enmarcada entre el bien y el mal siempre llevará al bien en definitiva. Esta última visión se relativiza en el campo de lo económico, ya que al saber tanto el concepto de lo bueno y malo no necesariamente conduce a apropiarnos de lo bueno en especial. Dicho pensamiento aplica un poco más en las áreas en las que

circula el elemento axiológico.

La promoción del valor ético en el campo de la contaduría pública permite conocer los diferentes intereses que fluyen a partir de las dinámicas económicas y financieras. Es decir, la administración del recurso contable devela las intencionalidades que subyacen en el proceso de intercambio de material. A este punto se precisa que la principal forma de aprensión de la ética por parte del contador ha estado demarcada por los procesos de formación profesional. Otras de las formas ha sido la enseñanza cultural. Esta última con una mayor concentración en escenarios generales y con algunas particularidades en la investigación [2]. La singularidad con la que debe proceder el profesional contable se establece por medio de la reglamentación que la profesión estipula y los intereses sociales que la enmarcan. Es así como se evidencia una serie de códigos que se traducen también en principios de su ejercicio, [7]:

La profesión, nacional e internacionalmente, cuenta con códigos de ética especialmente diseñados para proporcionar un marco de referencia para el ejercicio profesional. En general, y considerando los elementos comunes de estos códigos de ética, se destacan los siguientes componentes:

- Un conjunto de principios que proporciona el marco de referencia global representados básicamente por las responsabilidades, el interés público, la integridad, la objetividad, la independencia, el debido cuidado profesional y el alcance y naturaleza de los servicios.
- Un conjunto de reglas que rigen el desempeño del servicio profesional, las cuales son entre otras las siguientes: independencia, integridad y objetividad, normas generales de actuación, principios de contabilidad, confidencialidad de la información y con el cliente, honorarios condicionados,

actos considerados deshonorosos, publicidad y otras formas de oferta de servicios, comisiones y honorarios de referencia.

Una característica que identifica a la profesión, es que asume la responsabilidad del actuar, en relación con el interés público. En consecuencia, la responsabilidad de un profesional de contaduría pública no comprende exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación en interés público, el profesional en contaduría, acatará y cumplirá de acuerdo a las siguientes leyes [8], [9]. Es por eso la integralidad del individuo contable en su proceder frente a las necesidades e interés público. Esta filosofía es compartida por la IFAC con el fin de propender por el desarrollo de las economías internacionales.

En este sentido aún no se ha mencionado lo referente a las NIIF, no porque sugiera menos importancia; sino porque es el resultado de la interacción reglamentaria que subyace del pensamiento ético enfocado a la normativa contable y con el ánimo de llevar una coherencia discursiva que permita el andamiaje epistémico que demanda el presente texto. En este sentido las Normas Internacionales de Información Financiera, constituyen un derrotero complejo, ya que abarca aspectos de interpretación y aplicación que a la hora de ser ejecutados por los países interesados la situación contextual afecta su efectividad en el mundo contable. Es aquí donde aparece el profesional contable y el docente universitario, los cuales orientan eficazmente el proceso de asimilación y aplicación de la norma desde los principios éticos universales.

Responsabilidad social del contador público y del docente universitario de contaduría pública

Ciertamente, la noción de responsabilidad social tiene una larga historia en el mundo de las empresas. Sus precedentes se remontan

a los años veinte del siglo pasado, con la idea de que las empresas administran recursos sociales, cobra fuerza en los años cincuenta, ligada al rápido incremento de tamaño y poder de las empresas americanas, y a partir de los setenta empieza a plantearse la responsabilidad social como un elemento que debe incorporarse a los procesos de planificación estratégica, incluso como una herramienta importante para el progreso social en una sociedad pluralista [10]. La responsabilidad en este sentido se da en dos direcciones: La primera, enfocada al Contador Público y el segundo como formador de principios y preceptos contables, es decir el docente universitario en contaduría. En lo referente a lo ético el uno se vuelve el espejo del otro por cuanto existe influencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual crea un vínculo irrompible que define la trascendencia y actuar dentro de la profesión. La explicación a esta coexistencia se da en la medida en que el profesional contable se desempeña y tiene su razón de ser en el campo económico y empresarial respectivamente. Para el docente universitario (Excepto si es profesional contable a la vez), obedece su función al perfil teórico investigativo que lo motive.

Ahora bien, ¿Cómo hacer que surta efecto el principio ético en el profesional y docente contable universitario? Esto se da precisamente sobre la dimensión de la responsabilidad, ya que el individuo contable debe por naturaleza proyectar sus ideales y anhelos hacia la sociedad, que en definitiva traduce su esfuerzo y producción. Es a través de la responsabilidad social que no solo los profesionales en contaduría, sino la mayoría de profesionales dirigen sus propósitos. La responsabilidad en estos términos se entiende como la excusa perfecta creada por la empresa para enfocar decididamente el objeto contable. Sobre la base de las dimensiones éticas de Kant y Cortina, los valores éticos de las organizaciones como la responsabilidad social, se consideran el medio más efectivo para lograr el fin empresarial [2].

El enfoque que establece, al menos la educación colombiana en términos universitarios se observa aún restringida de dinamismo metodológico. Las cátedras ofrecidas en la mayoría de universidades mantienen un perfil tradicional y en algunos casos descontextualizados. [11] refiere lo siguiente:

Los expertos coinciden en que la formación contable se está trabajando desde una racionalidad técnico-instrumental, relegando a la profesión a un tema netamente normativo que se aleja de la regulación contable. De igual forma, es importante contrastar esto con los resultados de las encuestas realizadas, donde los diferentes grupos consultados, consideran que el ejercicio de la profesión está orientada a labores netamente técnicas, distinguiendo al contador público como una persona dedicada al registro de operaciones al interior de las organizaciones, dejando de lado cuestiones de análisis e impacto al interior de éstas, que repercuten a nivel social.

Entre tanto la contaduría no se desligue de la racionalidad y positivismo, sin fundamento práctico-contextualizado, en las universidades, el rol del profesional perderá sustancialmente su objetivo y proyección en la sociedad.

Por último la función del docente universitario de contaduría, se da en la medida de crear conciencia entre sus estudiantes, a partir de la noción holística en el área de conocimiento, al acercar su objeto no solo al bien general (que sería la empresa), sino al bienestar de la gente y sus necesidades. En este principio se puede dar la función significativa y trascendente del docente. En el caso de la enseñanza de las NIIF esto arremete de forma sustancial ¿Cómo reorientar la interpretación de las normas internacionales de información financiera y enfocarlas a las necesidades de contexto, sin perder el sentido ético de la profesión contable?

¿Cómo crear ambientes de aprendizaje donde el estudiante reformule y resignifique

las NIIF de forma crítica?

Hacia una pedagogía de la enseñanza de las NIIF en contextos contables diversos

En cualquier proceso pedagógico y contable el *interés* y la *dinámica* van de la mano. Esto cobra valor realmente cuando las dos dimensiones implicadas cumplen a cabalidad su función. Es decir, docente y estudiante, conjugan su *dinámica* (de enseñanza-aprendizaje) y constituyen ambientes reales de conocimiento [12], [13].

Este último comprende el *interés*, que bien podría ser recíproco. De ésta situación se resalta el proceso educativo instruccional, donde el docente ha pasado de ser un mediador de saberes a ser un aplicador y transmisor de haceres, a través de técnicas e instrumentos que se agotan en el mismo proceso de aplicación. Las modificaciones pedagógicas, son prácticas exóticas, que no están precedidas por la búsqueda de alternativas para la solución de los múltiples problemas que afectan su quehacer universitario.

La dinámica concebida por el docente contable se debe enfocar hacia un interés y una percepción del ejercicio profesional, no solo como agente receptor, sino también como agente activo, con pensamiento crítico, que está en condiciones de emitir juicios valorativos que transformen su contexto inmediato. Esto surge de la relación, racionalización y criticidad del conocimiento. En el mismo sentido, enseñar las NIIF sin establecer conexión con la realidad que permita su interpretación focalizada, puede desestimar el compromiso social de intervenir en las transformaciones sociales, de ello se establece la importancia de orientar el proceso formativo [12]. La dinámica establece el conocimiento de lo ético y el compromiso social para encontrar el profesional competente que logre articular tanto las habilidades contables y el pensamiento crítico a partir de la apropiación de las NIIF en el contexto

colombiano especialmente.

En el caso de la educación superior colombiana, las NIIF han tenido un especial tratamiento. Según Ariza, dice lo siguiente:

En el caso específico de las NIIF, se observa que sus intenciones formativas han sido conducidas bajo la orientación anglosajona diferente a las colombianas, razón por la que aún se vislumbra confusa su aplicación de acuerdo a las realidades del país, reflejándose en contradicciones en los procesos de enseñanza que requiere una reflexión más profunda para identificar el deber ser en la aplicación contextualizada y los impactos de esta.

La falta de conjugación y el desinterés del estado por reconocer la identidad financiera, han provocado en la educación superior un vacío de orientación y de aplicabilidad en lo que a las NIIF se refiere. Esto lleva a pensar que la idea del fin educativo en torno a la enseñanza de las NIIF, no sólo refiere la recepción de las normas como estatutos lineales, los cuales deben ser acatados ortodoxamente; sino redirigirlos por el sendero de la conversión dialógica para ser transversalizados y focalizados en las verdaderas necesidades financieras que demanda el país y a las garantías de bienestar de las personas que en definitiva constituyen el propósito de desarrollo económico [14].

Conclusiones

El presente artículo acerca someramente la luz epistemológica al *interés ético* aplicado al estudio de la profesión de la contaduría pública, y así estimar la proyección y la acción del individuo frente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la función que cumple el docente universitario, (también profesional de la contaduría pública) en la orientación de los procesos interpretativos y de comprensión de la norma, frente a las múltiples campos a los que se enfrenta. Esto perfilado a la responsabilidad social y al desarrollo de

estrategias que permitan reconocer en el estudio contable una fuente inagotable de recursos técnicos-financieros que humanicen la condición de las personas y los estados. Para esto se sugiere tener en cuenta algunos aspectos, en su orden de responsabilidad:

- El estado colombiano a partir de sus disposiciones debe confrontar el uso y manejo de las NIIF, a partir de la demanda y recursos con los que cuenta el país, transversalizar su legislación en términos de igualdad y aplicabilidad de la norma y provisionar al sistema educativo superior de herramientas con las cuales pueda orientar metodológicamente el impacto de las NIIF y sus beneficios.
- Los programas universitarios que oferten la carrera de contaduría pública, que proyecten una eficaz enseñanza a partir de principios éticos, que redunden hacia una responsabilidad social, deberán perfilar sus currículos al tratamiento significativo de las NIIF, no sólo desde las vertientes teóricas; sino desde la praxis y corrientes contextualizadas de vanguardia.
- El perfil del estudiante en contaduría pública debe concebir su virtud enfocada al obrar con responsabilidad social, aceptando la importancia de la empresa (Motivo de estudio y análisis), sin prescindir de la noción de bienestar y felicidad de las personas y los pueblos. Todo esto lleva a un conocimiento de causa de las normas desde y para la sociedad.
- El docente/profesional de la contaduría pública desde su convicción está llamado a resignificar los ambientes de aprendizaje, crear relaciones entre los diversos contextos contables y estimular la conciencia ética a partir de un discurso conciliador y así permitir la trascendencia y la eficacia de la ciencia económica como fuente de desarrollo

humano.

Referencias

- [1] M. I. Brijaldo-Ramírez y E. I. Pérez-Guerrero, “La ética y responsabilidad social del contador público como aporte a la construcción de una mejor sociedad” *Ciencia Unisalle*, vol. 1 no. 1, pp. 1-20, 2017
- [2] J. O. Curvelo-Hasán, “Ética y responsabilidad social del contador: perspectivas y tendencias frente a las IFRS” *Capic Review*, vol. 7, 83-94, 2009
- [3] A. Cortina, “Ética de la Empresa: No sólo Responsabilidad Social” *Rev. Portuguesa de Filosofía*, vol. 65 no 1/4, pp. 113-127, 2009
- [4] I. Vasilachis de Gialdino, “El pensamiento de Habermas a la luz de una metodología propuesta de acceso a la teoría”, *Rev. Estudios Sociológicos*, vol. XV, no 43, pp. 79-107. Enero -Abril, 1997
- [5] L. A. Bedoya-Parra, *et al.* Ética ambiental del contador público. Una mirada desde la *sustentabilidad*, Pereira, Colombia: Universidad Libre Seccional Pereira, 2019
- [6] Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Madrid: Imprenta Nacional, 2016
- [7] F. De Nobrega, “Ética y tendencias de la disciplina contable” *Actualidad Contable Faces*, vol. 12, no. 19, pp. 19-27, 2009
- [8] Ley 1314 de julio 13 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento

- [9] Decreto 0302 de 20 de febrero de 2015, por la cual se reglamenta la ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo, para las normas de aseguramiento de la información
- [10] A. Cortina, *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. 6ta Ed. Madrid: Editorial Tecnos, S.A., 2000
- [11] P. A. Aguilar-Mejía, A. D. Ceballos-Muriel, L. A. Restrepo, y Y. Gómez-Zapata, “La educación contable universitaria: herramientas formativas para satisfacer las necesidades de las organizaciones, el Estado, la comunidad y las familias” *Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, no. 3, pp. 161-180
- [12] Y. Ariza-Angarita. “Enseñabilidad de normas internacionales de información financiera e incidencia de la docencia universitaria”. *Económicas*, vol. 31, no. 107-132, 2015
- [13] V.L. Martínez- Godínez. *Paradigmas de investigación Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctica crítica*. DSpace, 2013
- [14] H.P. Casinelli, NIIF/IFRS, *Normas internacionales de información financiera. La globalización del lenguaje de los negocios*. Buenos Aires: Aplicación tributaria S.A. 2008